



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA
SALUD

COORDINACIÓN GRAL DE DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Servicio	PROMOCIÓN DE LA SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

ASOCIACIÓN STOP SIDA
EXPTE. 5/2025 P.S. 6

Con fecha 23 de octubre de 2025 tuvo entrada en registro telemático solicitud de subvención correspondiente a la Convocatoria de la Subvención "Sevilla por la Promoción de la salud 2025".

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud, se comprueba la omisión o insuficiencia de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición undécima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo de diez días hábiles** a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP

La solicitud y sus anexos se presentarán según los modelos establecidos en las Bases de la subvención dirigida a la Delegación de Deportes y Promoción de la Salud.

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

- La documentación deberá aportarse en los formularios y Anexos normalizados y publicados en la convocatoria suscritos por el Representante legal de la entidad. (Base Novena)
- DNI del representante legal de la entidad.
- Anexo V compromiso de financiación propia según lo indicado en el Anexo II: Proyecto y/o documentación acreditativa de la financiación del proyecto hasta el total del importe 18,342,72 euros.
- Documento de inscripción en el Registro Municipal de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla.
- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal Tributaria, el Ayuntamiento de Sevilla y con al Tesorería General de la Seguridad Social.
- Aclarar identificando con nombre y apellidos los profesionales y/o voluntarios encargados de ejecutar el proyecto a los que se imputarán los gastos de personal.
- Aclarar el número de personas destinatarias directas e indirectas del proyecto

Código Seguro De Verificación	4w0BQir/sps8jT/BW3FRqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jesus Valero Ramos	Firmado	03/11/2025 11:45:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4w0BQir/sps8jT/BW3FRqw==		



En el Punto13,2 del Anexo II: Proyecto, indicar junto a la titulación la identificación con nombre y apellidos del profesional/les o voluntario/s a quienes se imputará los gastos de personal.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
LA JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Y PRESUPUESTARIA

ASOCIACIÓN STOP SIDA

Código Seguro De Verificación	4w0BQir/sps8jT/BW3FRqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jesus Valero Ramos	Firmado	03/11/2025 11:45:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4w0BQir/sps8jT/BW3FRqw==		

